



DECRETO N°29/2015

Los Conquistadores (Entre Ríos), 16 de Julio de 2015

VISTO:

El concurso de precios N° 06/2015 dispuesto por Decreto N° 28/2015 D.E. con el objeto de adjudicar la provisión de Materiales de Construcción para la construcción de viviendas del PRODISER, y.

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las invitaciones de práctica.-

Que habiéndose dispuesto el 16 de Julio 2015, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y se constató la presentación de Un (1) oferta, la cual guarda la forma requerida, cumpliendo con todos los requisitos formales del Concurso.-

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras el material ofrecido por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) Mosaicos chajari domicilio en Mitre N°1755 de la localidad de Chajari.

Que, en consecuencia corresponde adjudicar dicho concurso.-

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°)- ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 06/2015 a la siguiente firma comercial:

- a) Mosaicos Chajari.
- item N° 1.- \$ 90,99
- item N° 2.- \$ 69,09
- item N° 3.- \$ 17,77
- item N° 4.- \$ 7,70
- item N° 5.- \$ 37,55

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al respectivo oferente del resultado del concurso de precios y restitúyese la garantía de oferta si correspondiere.-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2015.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Felipe Daniel Leites
Secretario
Munic. de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRÉSIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores

Presupuesto General de la Administración Municipal

Partida: PERSONAL

Escalafón de Sueldos Personal Municipal

15,00%

ORDENANZA N°29/2015

Vigencia: 01/02/2015

Categ	Relacion %	Básico	Adicionales		TOTAL
			Rem	No R No Bon	
1	2,50	6.701,66	86,00	430,00	7.217,66
2	2,14	5.736,62	73,62	368,08	6.178,32
3	1,78	4.771,58	61,23	306,16	5.138,97
4	1,46	3.913,77	50,22	251,12	4.215,11
5	1,36	3.645,70	46,78	233,92	3.926,41
6	1,21	3.243,60	41,62	208,12	3.493,35
7	1,14	3.055,96	39,22	196,08	3.291,25
8	1,11	2.975,54	38,18	190,92	3.204,64
9	1,04	2.787,89	35,78	178,88	3.002,55
10	1,00	2.680,66	34,40	172,00	2.887,06

FUNCIONARIOS		Coefic	Basico	Gastos
11	Presidente	1,6800	12.125,67	12.125,67
12	Secretario	0,8000	9.700,54	9.700,54
17	Director Obra	0,7000	8.487,97	8.487,97
13	Vicepresidente	0,3112	3.773,05	3.773,05
14	Secretario CD	0,9591	3.618,85	3.618,85
15	Concejales	0,7266	2.741,48	2.741,48
16	Directores	0,4431	5.372,88	5.372,88


Adicional por Antigüedad	
años	porcentaje
1 a 4	10,00%
5 a 9	22,00%
10 a 14	42,00%
15 a 19	72,00%
20 a 24	90,00%
mas de 25	100,00%

Adicionales Generales Empleados y Funcionarios

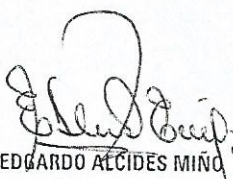
- 1- Titulo Secundario: 17,5% sobre categoría 10 (diez)
- 2- Titulo Terciario: 17,5% sobre categoría de revista
- 3- Titulo Universitario: 25% sobre categoría de revista
- 4- Falla de Caja: 40% sobre total categ de revista
- 5- Presentismo: \$ 300,00

Adicionales Especiales

- 1- Gastos de Representación: se fijan por Ordenanza
- 2- Por función: se fijan por Decreto fundado.


Felipe Daniel Letes
 Secretario
 Municipio de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LOS CONQUISTADORES